

Nº 2834

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

**COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 22 AGO. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23827 de fecha 12 de agosto 2016;
2. Certificado Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 09 de agosto del 2015;
3. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 10 de agosto del 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que acredita cambio de domicilio desde calle Dos Océano Cinco Nº 3135 Dpto. 502, comuna de Recoleta a Avda. Barros Borgoño Nº 71 dpto. 1105 comuna de Providencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : CALLE DOS, OCEANO CINCO Nº 3135, DPTO Nº 502  
NOMBRE : SOLUCIONES GRÁFICAS Y PUBLICITARIAS LIMITADAS  
RUT. : 76.508.482-2  
GIRO : EMPRESA DE PUBLICIDAD  
ROL S.I.I. : 4722-292  
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/smp  
18/08/2016